GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO

INFORME DE AVANCE

NUMERO DE INFORME	CARLOS MANUEL CHARRIS SALCEDO
PERIODO	DESDE 05 DE MAYO AL 04 DE JUNIO DE 2025
LUGAR Y FECHA	Barranquilla – MAYO 5 DE 2025
CONTRATO NUMERO	202400778
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL, PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTOS DEL ATLANTICO
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	$ 56.000.000
CONTRATISTA	GOBERNACION DEL ATLANTICO
SUPERVISOR	MARCO ANTONIO BARROS ARIZA
PLAZO	El plazo para la ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA INICIO	05/03/2025
FECHA TERMINACION	04/11/2025

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL PERIODO

Obligación Contractual	Actividades
• Prestar apoyo jurídico que se requiera en los centros de vida, en todo lo relacionado con los adultos mayores.	En el mes de mayo el contratista asistió al centro de vida del municipio de Puerto Colombia socializando el manuel del voluntariado a las personas mayores. **(ANEXO 1)**
• Brindar acompañamiento jurídico a la gerencia en todas las actividades dirigidas a los adultos mayores del departamento	En el mes de mayo el contratista realizo los Estudios Previos, avisos de convocatoria, certificados de manifestación de interés, certificado de no manifestación y certificados de idoneidad para la celebración de convenios de asociación **(ANEXO 2)**
• Socializar y retroalimentar con los municipios del departamento sobre las estrategias a implementar en todo lo relacionado con los adultos mayores.	El contratista elaboro respuesta del derecho de petición presentado por la asamblea departamental del Atlántico. **(ANEXO 3)**
• Cumplir con el objeto del contrato	El contratista presentó informe de actividades cumpliendo a cabalidad con lo establecido en el objeto contractual del contrato en mención. Todas las evidencias de las actividades presentadas se encuentran en el informe del contratista.
• Presentar mensualmente informe de las actividades realizadas	El contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato el cual es prestar servicios profesionales a la gerencia de capital social

	apoyando las actividades integrales en beneficio de las personas mayores del departamento del atlántico. Realice entrega de las actividades con anexos de evidencias fotográficas durante el periodo de ejecución
• Otras actividades asignadas por la gerente de capital social.	• En el mes de abril el contratista realizo los Estudios Previos, avisos de convocatoria, certificados de manifestación de interés, certificado de no manifestación y certificados de idoneidad para la celebración de convenios de asociación entre entidades sin ánimo de lucro (ESAL) como la FUNDACION FUNVIC cuyo OBJETO DEL CONTRATO ES : **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS, PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO (ANEXO 4)**
• Asistir a las reuniones que sean programadas por parte de la Gerencia de Capital Social.	El contratista participo en el mes de mayo en una reunión donde se trató temas importantes con los operadores que tienen contratos vigentes con la Gerencia de Capital Social. **(ANEXO 5)**

Atentamente,

Carlos Manuel Charris Salcedo

CARLOS MANUEL CHARRIS SALCEDO
CC: 1.047.341.035 de SANTO TOMAS.

Anexo 1:



Anexo 2:

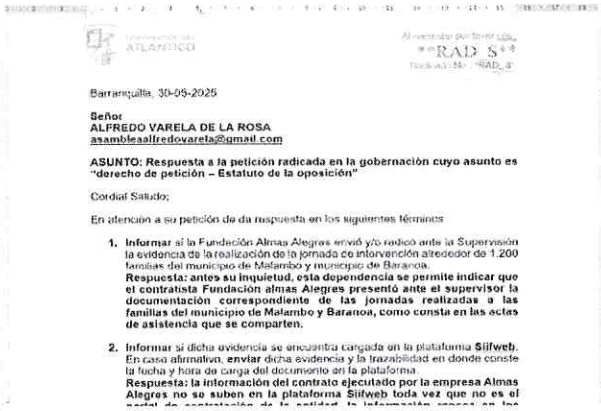
AVISO DE CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, CONVOCA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO INTERESADAS EN SUSCRIBIR Y EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 0003 DE 2021.

1. El Departamento del Atlántico, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convoca a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideren contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para asociarse con esta entidad territorial a fin de ejecutar el proyecto denominado: 1. FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE GARANTIA DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO 2.CONTRIBUCION A LA MEJORA DEL ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO con el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS, PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO."**, para que en el término señalado en el numeral 6 del presente aviso, procedan a manifestar su interés en participar en el presente proceso, para lo cual deberán tener en cuenta la siguiente información:

1. Nombre y datos de contacto de la entidad. El departamento del Atlántico – Gerencia De Capital SOCIAL convoca a los interesados en suscribir Convenio de Asociación y manifestar interés a través de la plataforma SECOP II.

Anexo 3:



Barranquilla, 30-05-2025

Señor
ALFREDO VARELA DE LA ROSA
asambleaalfredovarela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a la petición radicada en la gobernación cuyo asunto es "derecho de petición – Estatuto de la oposición"

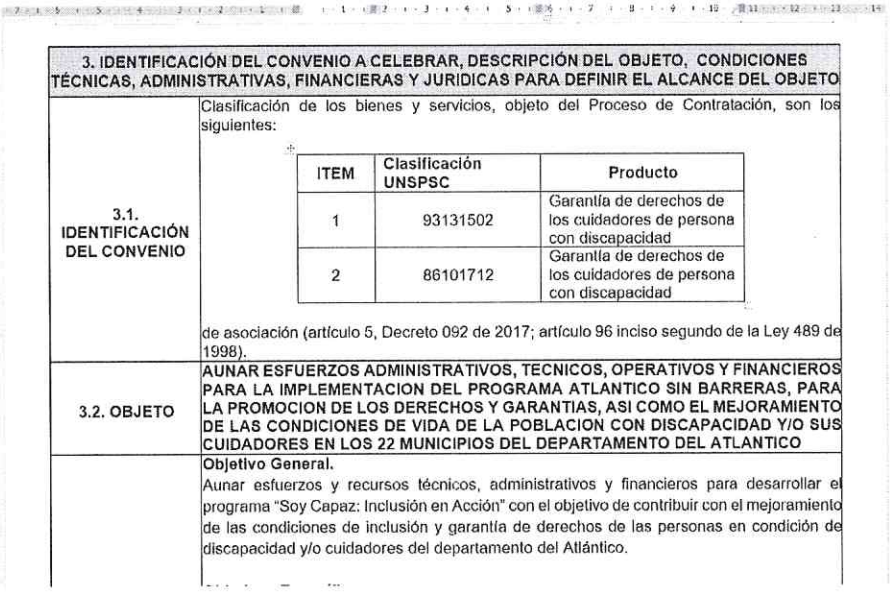
Cordial Saludo;

En atención a su petición de da respuesta en los siguientes términos

1. **Informar** si la Fundación Almas Alegres envió y/o radicó ante la Supervisión la evidencia de la realización de la jornada de intervención alrededor de 1.200 familias del municipio de Malambo y municipio de Baranoa.
Respuesta: antes su inquietud, esta dependencia se permite indicar que el contratista Fundación almas Alegres presentó ante el supervisor la documentación correspondiente de las jornadas realizadas a las familias del municipio de Malambo y Baranoa, como consta en las actas de asistencia que se comparten.

2. **Informar** si dicha evidencia se encuentra cargada en la plataforma **Siifweb**. En caso afirmativo, **enviar** dicha evidencia y la trazabilidad en donde conste la fecha y hora de carga del documento en la plataforma
Respuesta: la información del contrato ejecutado por la empresa Almas Alegres no se suben en la plataforma Siifweb toda vez que no es el

Anexo 4:



3. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURIDICAS PARA DEFINIR EL ALCANCE DEL OBJETO	
3.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO	Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: ITEM \| Clasificación UNSPSC \| Producto 1 \| 93131502 \| Garantía de derechos de los cuidadores de persona con discapacidad 2 \| 86101712 \| Garantía de derechos de los cuidadores de persona con discapacidad de asociación (artículo 5, Decreto 092 de 2017; artículo 96 inciso segundo de la Ley 489 de 1998).
3.2. OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ATLANTICO SIN BARRERAS, PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS Y GARANTIAS, ASI COMO EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y/O SUS CUIDADORES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
	Objetivo General. Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el programa "Soy Capaz: Inclusión en Acción" con el objetivo de contribuir con el mejoramiento de las condiciones de inclusión y garantía de derechos de las personas en condición de discapacidad y/o cuidadores del departamento del Atlántico.

Anexo 5:


GOBERNACIÓN
ATLÁNTI